GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int: 4931684

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION
15 OCT 2014
TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 115257

SANTIAGO, 01 de Octubre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c)la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Elizabete BERNARDINE XAVIER BAYMA RUN: 23.995.292-5
2. Doña Mariana BERNARDINE BEVILAQUA RUN: 24.252.182-K
3. Don Dagner Manuel ALDEA SIVAN RUN: 23.088.260-6
4. Don Jose Alberto DE PAZ CANO RUN: 23.979.520-K
5. Don Antonio AVALOS CARRERA RUN: 21.956.870-3
6. Doña Guerline AMELUS RUN: 24.021.312-5
7. Don Alvaro FRUTOS ROSADO RUN: 24.288.163-K
8. Don Albert Cristian HIDALGO RODRIGUEZ RUN: 23.993.707-1
9. Doña Lizet SILVA FLORES RUN: 23.623.357-K
10. Doña Yully Alejandra GARCIA VALENCIA RUN: 23.956.005-9

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
JEFE
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

RODRIGO SANDOVAL DUCOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración

RSD/MCBR/NAU
[141]01/10/2014